

1086



RESOLUCION N° 718



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 25 MAR 1985 ✓

VISTO la actual política educativa que tiende a la democratización del sistema educativo expresada en las Resoluciones Ministeriales N° 2414/84 y N° 2558/84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender las demandas de vacantes en los Ciclos Básicos de ambas modalidades de estudios de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media.

Que existe en algunos establecimientos de jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media, la capacidad instalada suficiente para permitir el funcionamiento de nuevas divisiones de primer año, para atender dicha demanda de matrícula.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear 5 divisiones de 1er. año del Ciclo Básico Común discriminadas en la forma establecida en el ANEXO I que acompaña la presente.

ARTICULO 2º.- Crear 17 divisiones de 1er. año del primer Ciclo Comercial discriminadas en la forma establecida en el ANEXO II que acompaña la presente.

ARTICULO 3º.- Crear 1 división de 1er. año estudios comerciales (turno nocturno) en el establecimiento que figura en el ANEXO III que acompaña a la presente.

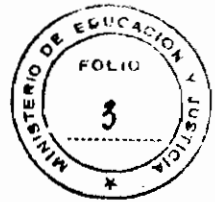
ARTICULO 4º.- Dejar establecido que las creaciones dispuestas por la presente resolución quedan condicionadas a que la inscripción de alumnos alcance los límites establecidos por la Resolución Ministerial N° 339/81 y N° 1630/81.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



RESOLUCION N° 718



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O I

- Escuela Normal Superior de LOBOS (BS.AS.) 1 div. 1er. año C.B.C. T.N.
- Colegio Nacional de SALTA 1 div. 1er. año C.B.C. T.N.
- Escuela Normal Superior de JOAQUIN V. GONZALEZ (SALTA) 1 div. 1er. año C.B.C. T.N.
- Escuela Normal Superior de TUNUYAN (MENDOZA) 2 div. 1er. año C.B.C. T.N.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O I I

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Colegio Nacional N° 2
c/Anexo Comercial de
CIUDAD EVITA 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.T.
- Colegio Nacional de
VEDIA 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.T.
- Escuela Nacional de Comercio
de BERAZATEGUI 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.V.

PROVINCIA DE CORDOBA

- Escuela Nac. de Comercio
de LA CARLOTA 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.T.

PROVINCIA DE CORRIENTES

- Escuela Normal Superior
de BELLA VISTA 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.M.
1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.T.

PROVINCIA DE JUJUY

- Escuela Nac. de Comercio de
CIUDAD PERICO 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.M.
- Escuela Nac. de Comercio de
PERICO DEL CARMEN 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.V.

PROVINCIA DE LA RIOJA

- Escuela Normal Superior
de CHEPES 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.M.

PROVINCIA DE MEMBUZA

- Colegio Nacional de GUAYMALLEN 5 div. 1er. año 1er. C.Com. T.M.

PROVINCIA DE SAN JUAN

- Colegio Nacional de
GENERAL SAN MARTIN 1 div. 1er. año 1er. C.Com. T.V.

PROVINCIA DE TUCUMAN

- Escuela Nac. de Comercio de
CONCEPCION 2 div. 1er. año 1er. C.Com. T.T.

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X O I I I

- Escuela Nacional de Comercio
Nº 1 de VILLA BALLESTER (BS.AS.)

1º div. 1er. año COMERCIAL
T.N.

fr
8
5/7
[Signature]